MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

ADENDA Nº 1

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

b.1. Experiencia

Donde dice: El oferente deberá proporcionar copia autentificada de 5 (cinco) contratos suscriptos como mínimo **con otras municipalidades** o similar (similar: se considera como tal, a la experiencia en la provisión de alimentos para personas)

Debe decir: El oferente deberá proporcionar copia autentificada de 5 (cinco) contratos suscriptos como mínimo **con entidades públicas y o privadas** o similar (similar: se considera como tal, a la experiencia en la provisión de alimentos para personas)

c) Producción Nacional – Certificado de Origen

Donde dice: El presente proceso deberá ajustarse a la **Ley Nº 4558/11 Art. 2** que dice "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vías de proceso de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

En caso de que los oferentes hayan presentado los certificados de Origen Nacional por cada uno de los platos de los alimentos que componen el Menú solicitado en este PBC para Proyectos de Almuerzo Escolar y las que se realicen en el marco de la **Ley No 5210/14 "DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO". INDUSTRIA NACIONAL**. En cumplimiento a la legislación vigente el producto ofertado debe cumplir con el requisito de ser exclusivamente de Origen Nacional. La Convocante solicita al Oferente la presentación el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC con el objeto constatar fehacientemente el cumplimiento de esta condición.

Debe decir: En caso de que los oferentes hayan presentado los certificados de Origen Nacional por cada uno de los platos de los alimentos que componen el Menú solicitado en este PBC para Proyectos de Almuerzo Escolar y las que se realicen en el marco de la **Ley No 5210/14 "DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO". INDUSTRIA NACIONAL** En cumplimiento a la legislación vigente el producto ofertado debe cumplir con el requisito de ser exclusivamente de Origen Nacional. La Convocante solicita al Oferente la presentación el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC con el objeto constatar fehacientemente el cumplimiento de esta condición.

1. Plan de Entrega

2.1 Menú Semanal Tipo

El calendario de distribución de almuerzos se ha elaborado para la alternancia entre Semanas que se describen en el siguiente detalle:

Donde dice: Tipos de postres: (Crema de leche, Arroz con leche o Gelatina o 1(un) yogurt) o Fruta de Estación: banana, manzana, pera o naranja

Debe decir: No Aplica

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Donde dice: CGC 14.5 - El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es (15) quince días posterior a la recepción de las facturas. La tasa de interés que se aplicará es del **2 %** mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Debe decir: CGC 14.5 - El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es (15) quince días posterior a la recepción de las facturas. La tasa de interés que se aplicará es del **0,02 %** mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Donde dice: CGC 26.1 - El valor de las multas será: 0.005 % por cada mes de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Debe decir: CGC 26.1 - El valor de las multas será: **0.1 o 1 o 2 %** por cada **15** minutos de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Donde dice: CGC 27.3 - El período de validez de la Garantía será: **90 (noventa) días**. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Municipalidad de San José de los Arroyos.

Debe decir: CGC 27.3 - El período de validez de la Garantía será: Hasta el **31 de diciembre de 2.015**. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Municipalidad de San José de los Arroyos.

Sección VII. Anexos

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Donde dice: El oferente deberá proporcionar copia autentificada de 5 (cinco) contratos suscriptos como mínimo **con otras municipalidades** o similar (similar: se considera como tal, a la experiencia en la provisión de alimentos para personas)

Debe decir: El oferente deberá proporcionar copia autentificada de 5 (cinco) contratos suscriptos como mínimo **con entidades públicas y o privadas** o similar (similar: se considera como tal, a la experiencia *en la provisión de alimentos para personas)*

Observación: Todos los demás puntos del **Pliego de Bases y Condiciones** quedan inalterables.-

.....
Departamento de UOC